

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

2670 *Real Decreto 127/2017, de 24 de febrero, por el que se establece una cualificación profesional de la familia profesional Actividades Físicas y Deportivas que se incluye en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.*

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, tiene por objeto la ordenación de un sistema integral de formación profesional, cualificaciones y acreditación, que responda con eficacia y transparencia a las demandas sociales y económicas a través de las diversas modalidades formativas. Para ello, crea el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional, definiéndolo en el artículo 2.1 como el conjunto de instrumentos y acciones necesarios para promover y desarrollar la integración de las ofertas de la formación profesional, a través del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, así como la evaluación y acreditación de las correspondientes competencias profesionales, de forma que se favorezca el desarrollo profesional y social de las personas y se cubran las necesidades del sistema productivo.

El Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, según indica el artículo 7.1, se crea con la finalidad de facilitar el carácter integrado y la adecuación entre la formación profesional y el mercado laboral, así como la formación a lo largo de la vida, la movilidad de los trabajadores y la unidad del mercado laboral. Dicho catálogo está constituido por las cualificaciones identificadas en el sistema productivo y por la formación asociada a las mismas, que se organiza en módulos formativos.

Conforme al artículo 7.2 de la misma ley orgánica, se encomienda al Gobierno, previa consulta al Consejo General de la Formación Profesional, determinar la estructura y el contenido del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y aprobar las cualificaciones que proceda incluir en el mismo, así como garantizar su actualización permanente. El presente real decreto ha sido informado por el Consejo General de Formación Profesional y por el Consejo Escolar del Estado, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9.1 del Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre.

El artículo 5.3 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, atribuye al Instituto Nacional de Cualificaciones, la responsabilidad de definir, elaborar y mantener actualizado el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, en su calidad de órgano técnico de apoyo al Consejo General de la Formación Profesional, cuyo desarrollo reglamentario se recoge en el artículo 9.2 del Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, estableciéndose en su artículo 9.4, la obligación de mantenerlo permanentemente actualizado mediante su revisión periódica que, en todo caso, deberá efectuarse en un plazo no superior a cinco años a partir de la fecha de inclusión de la cualificación en el catálogo.

El presente real decreto establece una nueva cualificación profesional, correspondiente a la familia profesional Actividades Físicas y Deportivas, que se define en el anexo.

Según establece el artículo 5.1 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, corresponde a la Administración General del Estado, en el ámbito de la competencia exclusiva que le es atribuida por el artículo 149.1.1.^ª y 30.^ª de la Constitución Española, la regulación y la coordinación del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional, sin perjuicio de las competencias que corresponden a las Comunidades Autónomas y de la participación de los agentes sociales.

Este real decreto se dicta en virtud de las competencias que atribuye al Estado el artículo 149.1.1.^ª y 30.^ª de la Constitución, sobre regulación de las condiciones básicas

que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de los deberes constitucionales, y para la regulación de las condiciones de obtención, expedición y homologación de los títulos académicos y profesionales.

Las comunidades autónomas han participado en la elaboración de la cualificación profesional que se anexa a la presente norma a través del Consejo General de Formación Profesional en las fases de solicitud de expertos para la configuración del Grupo de Trabajo de Cualificaciones, contraste externo y en la emisión del informe positivo que de las mismas realiza en propio Consejo General de Formación Profesional, necesario y previo a su tramitación como real decreto.

En el proceso de elaboración de este real decreto han sido consultadas las comunidades autónomas y el Consejo General de la Formación Profesional, y ha emitido dictamen el Consejo Escolar del Estado.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación, Cultura y Deporte y de la Ministra de Empleo y Seguridad Social y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 24 de febrero de 2017,

DISPONGO:

Artículo 1. *Objeto y ámbito de aplicación.*

1. Este real decreto tiene por objeto establecer una cualificación profesional de la familia profesional Actividades Físicas y Deportivas que se incluye en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, así como sus correspondientes módulos formativos.

2. La cualificación que se establece en este real decreto y su formación asociada correspondiente tienen validez y son de aplicación en todo el territorio nacional, y no constituyen una regulación del ejercicio profesional.

Artículo 2. *Cualificación profesional que se establece.*

La cualificación profesional que se establece en este real decreto corresponde a la familia profesional Actividades Físicas y Deportivas, y es la que a continuación se relaciona, cuyas especificaciones se describen en el anexo que se indica:

Anexo DCLXXIV: Iniciación deportiva en balonmano. Nivel 2.

Disposición adicional única. *Actualización.*

Atendiendo a la evolución de las necesidades del sistema productivo y a las posibles demandas sociales, en lo que respecta a la cualificación establecida en el presente real decreto, se procederá a una actualización del contenido del anexo cuando sea necesario, siendo en todo caso antes de transcurrido el plazo de cinco años desde su publicación.

Disposición final primera. *Título competencial.*

Este real decreto se dicta en virtud de las competencias que atribuye al Estado el artículo 149.1.1.^a y 30.^a de la Constitución, sobre regulación de las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de los deberes constitucionales, y para la regulación de las condiciones de obtención, expedición y homologación de los títulos académicos y profesionales.

Disposición final segunda. *Autorización para el desarrollo normativo.*

Se autoriza a los Ministros de Educación, Cultura y Deporte y de Empleo y Seguridad Social a dictar normas de desarrollo de este real decreto, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Disposición final tercera. *Entrada en vigor.*

El presente real decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid, el 24 de febrero de 2017.

FELIPE R.

La Vicepresidenta del Gobierno y Ministra de la Presidencia
y para las Administraciones Territoriales,
SORAYA SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN

ANEXO DCLXXIV

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: INICIACIÓN DEPORTIVA EN BALONMANO

Familia Profesional: Actividades Físicas y Deportivas

Nivel: 2.

Código: AFD674_2.

Competencia general:

Concretar, organizar, instruir y dinamizar actividades dirigidas hacia la iniciación deportiva en balonmano colaborando en la organización de competiciones y eventos, acompañando a los deportistas durante su participación conforme a las directrices establecidas en la programación de referencia, velando por su integridad física, desde un enfoque saludable, de respeto al medio y de competición.

Unidades de competencia:

UC2273_2: Ejecutar acciones técnico-tácticas de iniciación deportiva en balonmano.

UC2274_2: Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en balonmano.

UC2275_2: Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento en eventos y competiciones de balonmano.

UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

Entorno Profesional:

Ámbito Profesional:

Desarrolla su actividad profesional en el área de gestión de servicios de deportes, ocio y turismo, dedicada a la iniciación deportiva en balonmano, en entidades de naturaleza pública o privada, empresas de tamaño pequeño y mediano, tanto por cuenta propia como ajena, con independencia de su forma jurídica. Desarrolla su actividad dependiendo, en su caso, funcional y/o jerárquicamente de un superior. Puede tener personal a su cargo en ocasiones, por temporadas o de forma estable. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal y diseño universal o diseño para todas las personas de acuerdo con la normativa aplicable.

Sectores Productivos:

Se ubica en los sectores del deporte, ocio y turismo.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes:

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprendido de mujeres y hombres.

Monitores de iniciación deportiva en balonmano.

Auxiliares de control de competiciones de balonmano.

Formación Asociada (300 horas):

Módulos Formativos:

MF2273_2: Técnicas de iniciación deportiva en balonmano (90 horas).

MF2274_2: Metodología de la iniciación deportiva en balonmano (90 horas).

MF2275_2: Promoción y acompañamiento en competiciones y eventos de balonmano (60 horas).

MF0272_2: Primeros auxilios (60 horas).

Unidad de competencia 1: Ejecutar acciones técnico-tácticas de iniciación deportiva en balonmano

Nivel: 2.

Código: UC2273_2.

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP 1: Ejecutar las acciones técnico-tácticas defensivas específicas para conseguir la recuperación del balón e impedir la progresión de los atacantes a portería y aplicarlos en el proceso de iniciación deportiva, con eficacia, coordinación y seguridad y ajustarlos a los modelos técnicos de referencia.

CR 1.1 Los desplazamientos para recuperar el balón, se ejecutan manteniendo en el campo visual al pasador y al receptor y buscando una situación favorable, para permitir la recuperación del balón cuando este se encuentra en el aire.

CR 1.2 El marcaje al atacante con balón se realiza interponiendo el tronco y con las piernas en continuo movimiento, según los modelos técnico-tácticos de referencia para ofrecer la oposición que impida el ángulo y tiro del balón a portería con eficacia.

CR 1.3 La ubicación respecto al oponente portador del balón se realiza, seleccionando parámetros de distancia, situación, orientación y posición, según los modelos técnico-tácticos de referencia, para ejecutar las acciones defensivas con eficacia, coordinación y seguridad.

CR 1.4 Las acciones defensivas de ayuda al compañero se realizan una vez sobrepasado éste por el oponente, interponiendo el tronco para impedirle el paso y dificultar su lanzamiento de balón a portería.

RP 2: Ejecutar las acciones técnico-tácticas de bote, pase y recepción específicas de la iniciación deportiva en balonmano en situaciones de defensa y de ataque para transportar el balón a la portería contraria.

CR 2.1 Las acciones técnico-tácticas de desplazamiento se realizan en función de la disposición defensiva del contrario, con balón o sin balón, buscando una situación favorable ajustándose a los modelos de referencia para conseguir fluidez y eficacia.

CR 2.2 Las acciones técnico-tácticas de bote se realizan, teniendo en cuenta los parámetros de altura, velocidad, dirección y profundidad, sin realizar dobles de bote y transportar el balón a portería contraria ajustándose a los modelos de referencia para conseguir fluidez y eficacia.

CR 2.3 Las acciones técnico-tácticas de bote se realizan en función de la disposición defensiva del contrario y de la unidad básica de ataque o UBA para transportar el balón a portería contraria y finalizar con éxito ajustándose a los modelos de referencia para conseguir fluidez y eficacia.

CR 2.4 Las acciones técnico-tácticas de pase se realizan, teniendo en cuenta los parámetros de altura, velocidad, dirección y profundidad con manejo de variabilidad de recorridos de brazo para superar al defensor, engañando con el gesto y con la mirada al defensor, manejando el tiempo de pase para facilitar el desmarque del compañero, creando espacios y apoyo continuo del portador del balón, y facilitar la recepción del balón con éxito por el compañero, ajustándose a los modelos de referencia, para transportar el balón a portería contraria manteniendo la continuidad en la posesión del mismo.

CR 2.5 Las acciones técnico-tácticas de pase se realizan en función de la disposición defensiva del contrario y de la unidad básica de ataque o UBA, ajustándose a los modelos de referencia con fluidez y eficacia, para transportar el balón a portería contraria y finalizar con éxito.

CR 2.6 Las acciones técnico-tácticas de recepción se realizan buscando espacios libres mediante el desmarque con respecto a los oponentes en relación al pasador manejando los ritmos de la carrera, para facilitar la recepción del balón con fluidez y eficacia según los modelos técnicos de referencia.

CR 2.7 Las acciones técnico-tácticas de cooperación entre pasador y receptor se realizan manejando el tiempo de pase para transportar el balón a portería contraria, manteniendo la posesión del balón, para favorecer el avance con balón con fluidez y eficacia ajustándose a los modelos técnicos de referencia.

RP 3: Ejecutar las acciones técnico-tácticas de lanzamientos específicas de la iniciación deportiva en balonmano en situaciones ofensivas, con solvencia y eficacia, para finalizar el ataque con éxito.

CR 3.1 El lanzamiento a portería se realiza teniendo en cuenta parámetros como proximidad a ésta, altura, dirección, tiempo, espacios libres, entre otros, para sorprender a los defensores y finalizar con éxito, ajustándose a los modelos técnico-tácticos de referencia.

CR 3.2 El lanzamiento en apoyo se realiza teniendo en cuenta parámetros como situación del portero, altura, dirección, tiempo, espacios libres, entre otros, para sorprender al portero oponente y finalizar con éxito, ajustándose a los modelos técnico-tácticos de referencia.

CR 3.3 La combinación de lanzamientos en situaciones reales de juego se realiza demostrando capacidad de adaptación a las técnicas y acciones tácticas del equipo oponente, para conseguir la ventaja sobre éste, y finalizar el ataque con éxito ajustándose a los modelos técnico-tácticos de referencia.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Campo de balonmano equipado para la práctica. Balones. Camisetas. Calzado deportivo. Petos. Material auxiliar de señalización.

Productos y resultados:

Dominio de las acciones técnico-tácticas defensivas específicas. Dominio de las acciones técnico-tácticas de bote, pase y recepción específicas en situaciones de ataque o defensa. Dominio de las acciones técnico-tácticas de lanzamientos específicas en situaciones ofensivas.

Información utilizada o generada:

Manuales técnicos de balonmano, paneles, revistas y libros especializados. Visionado de directrices técnico-tácticas de juego. Reglamento.

Unidad de competencia 2: Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en balonmano

Nivel: 2.

Código: UC2274_2.

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP 1: Concretar las sesiones secuenciadas de un programa de iniciación deportiva en balonmano, adaptándolas a las características, necesidades y expectativas de los deportistas, siguiendo la programación de referencia, atendiendo a criterios de accesibilidad universal y observando las medidas de prevención de riesgos, para adaptar el trabajo a los ciclos operativos.

CR 1.1 La programación de referencia de iniciación deportiva en balonmano se interpreta, diferenciando los siguientes elementos que lo componen:

– Los objetivos generales, los ciclos temporales o subperiodos que lo estructuran y la distribución temporal de los objetivos de aprendizaje estableciendo su interdependencia.

- Los ejercicios y actividades propuestas y su asignación en función de los objetivos.
- Las estrategias metodológicas específicas.
- La tipología y características de la instalación de balonmano.
- Los recursos humanos y medios materiales.
- Las ayudas y actividades de refuerzo previstas para atender las contingencias, necesidades de los participantes y limitaciones en el ámbito de su autonomía personal.
- Los aspectos de riesgo potencial dentro de la configuración de los ejercicios por la práctica y ejecución, medios materiales utilizados e instalación, así como los errores y la forma de prevenirlos.

CR 1.2 Las características físicas, motoras, técnicas y motivacionales de los deportistas, de la instalación y de los recursos disponibles expresados en la programación de referencia de iniciación deportiva en balonmano se verifican, detectando y cuantificando las desviaciones y diferencias significativas con la realidad para corregirlas y tenerlas en cuenta para programas posteriores.

CR 1.3 Las sesiones que componen un ciclo operativo de la programación de referencia de iniciación deportiva en balonmano se especifican en función de la información actualizada disponible, explicitando para cada una de ellas:

- La ubicación temporal en el ciclo operativo al que corresponde por la carga de trabajo que expresa.
- La estructura de cada sesión y su distribución temporal entre calentamiento, núcleo y vuelta a la calma.
- Los ejercicios y actividades que se utilizan, siguiendo la programación de referencia.
- Las estrategias metodológicas y su relación con las actividades de trabajo.
- La tipología, accesibilidad universal y características de la instalación.
- Los recursos y medios materiales a utilizar en la sesión.
- Las ayudas, pautas de relación y comunicación.

CR 1.4 Las actividades de seguimiento se ubican cronológicamente, concretando los instrumentos de valoración para que se pueda comprobar el grado de consecución de los objetivos previstos en la programación de referencia.

RP 2: Revisar la instalación y los medios materiales para realizar las operaciones auxiliares de mantenimiento y reparación que permitan su operatividad durante el desarrollo de las sesiones de iniciación deportiva en balonmano, siguiendo la programación de referencia, atendiendo a criterios de accesibilidad universal y observando las medidas de prevención de riesgos.

CR 2.1 Las instalaciones se revisan antes de su utilización, comprobando su operatividad, accesibilidad y adaptación a las características individuales de los participantes, identificando los peligros y proponiendo medidas para su prevención.

CR 2.2 La valoración de los riesgos laborales se estima según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados al departamento o responsable para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

CR 2.3 Los medios de comunicación de incidencias se comprueban, verificando que están operativos y accesibles para poder solicitar ayuda inmediata en caso de producirse alguna situación de emergencia.

CR 2.4 Los medios materiales y de apoyo para realizar las actividades de una sesión de trabajo de iniciación deportiva en balonmano:

- Se identifican y revisan comprobando que están en las condiciones de uso previstas.
- Se colocan y distribuyen comprobando su disponibilidad antes del comienzo de cada sesión.
- Se recogen y guardan, en los lugares indicados asegurando su conservación y seguridad.
- Se reparan, efectuando su mantenimiento operativo.

CR 2.5 La hoja de control de mantenimiento para las comprobaciones rutinarias se cumplimenta y se entrega al departamento o persona responsable, para su control y gestión.

CR 2.6 Las incidencias, fallos y desperfectos de instalaciones y medios materiales encontrados, susceptibles de reparación inmediata, se resuelven in situ, para asegurar la disponibilidad de uso.

RP 3: Dirigir las sesiones de iniciación deportiva en balonmano, atendiendo a la programación de referencia y las medidas de prevención de riesgos, aplicando las estrategias metodológicas y utilizando los medios materiales para conseguir el desarrollo de la actividad prevista.

CR 3.1 Las características, necesidades, objetivos y expectativas de los deportistas de iniciación deportiva en balonmano en relación con las actividades se identifican, comprobando que la vestimenta y materiales personales se encuentran en condiciones de uso para el desarrollo de la actividad y atendiendo a criterios de accesibilidad universal.

CR 3.2 La distribución temporal y la secuenciación de las actividades de iniciación deportiva en balonmano programadas se aplican siguiendo la programación de referencia, dinamizando las actividades positivamente durante el proceso.

CR 3.3 El contenido de las sesiones de iniciación deportiva en balonmano se explica al deportista, para informarle, entre otros aspectos, sobre:

- La indumentaria personal.
- La utilización del material y los equipos.
- Las tareas a realizar y su finalidad.
- Las condiciones de seguridad.

CR 3.4 La realización de los ejercicios y la utilización de los medios materiales se explican identificando los posibles errores de ejecución, utilizando los soportes y medios de refuerzo informativo para dirigir y corregir al deportista, garantizando que las indicaciones son comprendidas.

CR 3.5 La comunicación con el deportista de iniciación deportiva en balonmano se adapta a sus posibilidades de percepción e interpretación para mantener una relación positiva con el mismo y asegurar la comprensión del ejercicio.

CR 3.6 La ubicación del técnico durante toda la actividad de iniciación deportiva en balonmano se determina permitiendo controlar visualmente al deportista y/o grupo y dar instrucciones, para conseguir:

- Comprensión de sus indicaciones.
- Seguridad de la actividad, anticipándose a las posibles contingencias.
- Eficiencia en sus intervenciones.
- Captar el interés hacia las actividades.
- Favorecer la motivación y participación.

CR 3.7 Las actividades alternativas del programa de trabajo establecido en la programación de referencia de iniciación deportiva en balonmano se determinan para solucionar las situaciones imprevistas y la falta de adaptación del deportista.

CR 3.8 La relación intragrupal durante la actividad se controla, promoviendo la cordialidad y desinhibición en el grupo y corrigiendo las conductas que puedan alterar el desarrollo del trabajo previsto, para garantizar la participación del grupo y la eficacia de la actividad.

CR 3.9 La valoración de los riesgos laborales se estima según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados al departamento o responsable para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

RP 4: Ejecutar los procedimientos de seguimiento y valoración de las actividades de iniciación deportiva en balonmano conforme a la programación de referencia para cumplir con los objetivos previstos.

CR 4.1 Las técnicas e instrumentos de seguimiento y valoración de iniciación deportiva en balonmano se identifican y aplican conforme a la metodología expresada en la programación de referencia en función de las características de los deportistas, registrando las incidencias y dificultades derivadas de su aplicación, para obtener información acerca del desarrollo y de la adecuación de la actividad.

CR 4.2 La información obtenida del seguimiento y la valoración se trata de forma sistemática y se aplican procedimientos objetivos de cálculo y registro.

CR 4.3 Los datos obtenidos de los controles se transmiten a un superior técnico y/o jerárquico en la fecha, modelo de recogida y registro de datos en soporte físico y/o informático previstos en la programación de referencia de iniciación deportiva en balonmano, para retroalimentar el proceso.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Campo de balonmano equipado para la práctica. Equipos informáticos con programas de aplicación específicos. Sistemas de protección de datos. Materiales específicos: balones de balonmano, ropa deportiva, calzado deportivo, petos. Material auxiliar de señalización. Protocolos de seguridad.

Productos y resultados:

Sesiones secuenciadas de un programa de iniciación deportiva en balonmano concretadas. Instalación y medios materiales revisados. Sesiones de iniciación deportiva en balonmano. Actividades de iniciación deportiva en balonmano valoradas.

Información utilizada o generada:

Programas de iniciación deportiva en balonmano. Manuales de iniciación deportiva en balonmano. Manuales de iniciación al entrenamiento. Videos de modelos técnicos. Revistas y libros especializados en cualquier formato. Reglamentos de competición de balonmano. Guías y normativa para la acción preventiva. Documentación técnica de equipos y medios materiales. Programación general de referencia. Fichas de las sesiones. Hoja de control de mantenimiento. Fichas de seguimiento y valoración de las actividades de iniciación deportiva en balonmano. Normativa aplicable.

Unidad de competencia 3: Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento en eventos y competiciones de balonmano

Nivel: 2.

Código: UC2275_2.

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP 1: Realizar operaciones relacionadas con la gestión de competiciones de balonmano, colaborando con otros técnicos, bajo la supervisión de un superior técnico y/o jerárquico y siguiendo las directrices marcadas en la entidad y la programación de referencia, para divulgar su práctica y asegurar su desarrollo coordinado con otros técnicos.

CR 1.1 Las competiciones se distribuyen temporalmente en la estructura operativa de la programación de referencia en balonmano, para participar en su organización.

CR 1.2 Las operaciones de gestión de competiciones de balonmano (instalaciones, recursos humanos, medios materiales, entre otros) se realizan conforme a las directrices

marcadas en la entidad, colaborando con otros técnicos y bajo la supervisión de un superior técnico y/o jerárquico, para contribuir a la consecución de los objetivos marcados en la programación de referencia.

CR 1.3 La coordinación con otros técnicos y el trabajo en equipo se efectúa conforme a las directrices marcadas en la entidad, los roles asignados y bajo la supervisión de un superior técnico y/o jerárquico, para asegurar un único método de trabajo y la colaboración interprofesional.

RP 2: Realizar operaciones de organización en eventos y competiciones de iniciación deportiva en balonmano, determinando aspectos operativos y organizativos, atendiendo a criterios de accesibilidad universal, para su desarrollo.

CR 2.1 La documentación para la organización y participación en el evento o la competición de iniciación deportiva en balonmano, se identifica y comunica a los asistentes, deportistas o espectadores, para adecuar la conducta de los mismos.

CR 2.2 Las tareas de control de los eventos y competiciones, se realizan asistiendo en funciones de arbitraje y dirección de torneos conforme a la normativa general, al reglamento de competiciones y a las directrices recibidas por un superior técnico y/o jerárquico para colaborar en el desarrollo de la actividad.

CR 2.3 La dotación de la instalación y el material auxiliar se revisa siguiendo las directrices recibidas por un superior técnico y/o jerárquico, atendiendo a criterios de accesibilidad, para verificar que están en consonancia con las previsiones de la programación y a las características de los deportistas y las normas de la entidad.

CR 2.4 Las normas del evento o la competición de iniciación deportiva en balonmano, se comunican a todos los interesados y se colabora en su aplicación para adecuar la conducta de sus deportistas.

CR 2.5 Las técnicas de motivación se utilizan siguiendo las directrices recibidas por y bajo la supervisión de un superior técnico, para implicar a todos los deportistas.

CR 2.6 Las técnicas de animación y/o actividades paralelas como exhibiciones, se utilizan durante el desarrollo del evento para implicar al público asistente, sin que interfieran en la práctica del deporte.

CR 2.7 Las técnicas e instrumentos de recogida de datos para la valoración del evento o la competición de iniciación deportiva en balonmano se aplican conforme a lo previsto en la programación de referencia, registrando los resultados obtenidos en el modelo y soporte físico y/o informático bajo la supervisión de un superior técnico.

RP 3: Seleccionar a los deportistas en competiciones de iniciación deportiva en balonmano, atendiendo a sus necesidades, características y motivaciones, acompañándoles para garantizar su participación en condiciones de seguridad, atendiendo a criterios de accesibilidad universal y bajo la supervisión de un superior técnico.

CR 3.1 Los documentos, licencias e inscripciones se tramitan en tiempo y forma, para asegurar la participación en condiciones normativas regladas y de seguridad.

CR 3.2 Los objetivos de la competición de iniciación deportiva en balonmano y los criterios de selección se comunican a los interesados, argumentando asertivamente y con rigor los motivos de las decisiones tomadas, para asegurar la comprensión por parte del deportista.

CR 3.3 La selección de los deportistas se realiza siguiendo los criterios establecidos en la programación de referencia y bajo la supervisión de un superior técnico y/o jerárquico para asegurar la participación en condiciones normativas regladas y de seguridad.

CR 3.4 Las acciones de acompañamiento durante la competición de iniciación deportiva en balonmano, se ejecutan adaptándolas a las características de los deportistas, para asegurar la participación en condiciones de seguridad, atendiendo a criterios de accesibilidad y propiciar un ambiente motivante y cordial entre ellos.

CR 3.5 Las labores de acompañamiento relacionadas con el desplazamiento, y/o pernoctación se realizan bajo la supervisión de un superior técnico, para colaborar en la seguridad de los deportistas.

CR 3.6 Las técnicas e instrumentos de registro de datos para la valoración de la participación del deportista en competiciones de iniciación deportiva en balonmano, se aplican conforme a lo previsto en la programación de referencia, registrando los resultados obtenidos en el modelo y soporte físico y/o informático bajo la supervisión de un superior técnico.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Campo de balonmano equipado para la práctica. Medios y sistemas de comunicación. Equipos informáticos con software específico de aplicación. Criterios de valoración para la selección de deportistas. Sistemas de protección de datos. Materiales y equipos para el arbitraje. Documentación de control, fichas de control y listados. Protocolos de seguridad.

Productos y resultados:

Operaciones relacionadas con la gestión de competiciones de balonmano realizadas. Operaciones de organización en eventos y competiciones de iniciación deportiva en balonmano realizadas. Deportistas de iniciación deportiva en balonmano seleccionados.

Información utilizada o generada:

Clasificaciones y estadísticas de las competiciones. Resultados e informes del proceso de valoración. Rankings deportivos. Programación y normativas de eventos y competiciones. Manuales y reglamentos deportivos de balonmano. Licencias federativas. Clasificaciones y estadísticas de las competiciones y eventos. Bibliografía especializada. Guías y normativa para la acción preventiva. Fichas de control e informes. Normativa aplicable.

Unidad de competencia 4: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia

Nivel: 2.

Código: UC0272_2.

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP 1: Buscar signos de alteraciones orgánicas según los protocolos establecidos, para la valoración inicial del accidentado, como primer interviniente.

CR 1.1 La señalización y el balizamiento según lo establecido, se realizan utilizando los elementos disponibles para acotar el lugar de la emergencia.

CR 1.2 La información sobre el estado del accidentado y las causas del accidente se recaba, estableciendo comunicación cuando es posible, con el mismo o con los posibles testigos y asistentes ocasionales al suceso, para valorar la situación inicial.

CR 1.3 Las técnicas de valoración con ligeros zarandeos en los hombros y toques en las mejillas, se efectúan, para valorar el nivel de consciencia del accidentado.

CR 1.4 La observación de los movimientos del pecho y la emisión de sonidos y aliento acercándose a su cara, se efectúa, para comprobar la respiración del accidentado.

CR 1.5 El estado de la circulación sanguínea se comprueba, mediante la observación del ritmo respiratorio del accidentado y movimientos de sus miembros.

CR 1.6 Los mecanismos de producción del traumatismo se identifican para buscar las posibles lesiones asociadas.

CR 1.7 Los elementos de protección individual se utilizan para prevenir riesgos laborales durante la asistencia al accidentado.

CR 1.8 El servicio de atención de emergencias, se contacta, para informar de los resultados de la valoración inicial realizada, comunicando la información recabada,

consultando las maniobras que se vayan a aplicar y solicitando otros recursos que pudiesen ser necesarios.

RP 2: Asistir al accidentado con maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básico, para mantener o recuperar las constantes vitales, conforme a protocolos establecidos.

CR 2.1 La asistencia inicial a personas en situación de compromiso ventilatorio y/o cardiocirculatorio, se presta, ejerciendo vigilancia y seguimiento constante para detectar cualquier cambio significativo en la situación de partida.

CR 2.2 La apertura, limpieza y desobstrucción de la vía aérea ante un obstáculo o cuerpo extraño, se realiza, mediante las técnicas manuales o aspirador según la situación, conforme a protocolos establecidos, para asegurar la ventilación.

CR 2.3 La permeabilidad de la vía aérea en accidentados inconscientes se preserva, mediante la aplicación de la técnica postural que la asegure, para preservar la ventilación.

CR 2.4 Las técnicas ventilatorias con balón resucitador manual y/u oxígeno se seleccionan, conforme a protocolos establecidos, para permitir una ventilación artificial del accidentado ante evidentes signos de hipoxia.

CR 2.5 Las técnicas de reanimación cardio-respiratoria se aplican, conforme a protocolos establecidos, ante una situación de parada cardio-respiratoria, para recuperar las constantes vitales.

CR 2.6 El desfibrilador semiautomático, en caso de necesidad, se utiliza para la reanimación del accidentado, conforme a la normativa aplicable y protocolos establecidos.

CR 2.7 Las técnicas de hemostasia ante hemorragias externas se aplican para impedir un shock hipovolémico.

CR 2.8 Las técnicas posturales, se aplican, cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de «shock», para evitar aspiraciones de vómitos, obstrucciones y favorecer la respiración.

RP 3: Prestar la atención inicial al accidentado, aplicando los primeros auxilios iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardio-respiratoria, para mantener las constantes vitales según el protocolo establecido.

CR 3.1 La apertura de la vía aérea se realiza, mediante la maniobra frente-mentón para evitar el taponamiento de la laringe por la lengua.

CR 3.2 La alineación manual de la columna cervical se realiza ante existencia de una lesión para protegerla y minimizar los riesgos de una mayor.

CR 3.3 La atención específica a accidentados que han sufrido lesiones por agentes mecánicos, físicos o químicos se presta, aplicando las técnicas para cada situación conforme a protocolos establecidos.

CR 3.4 La atención específica a la parturienta ante una situación de parto inminente se presta, conforme al protocolo de actuación establecido, transmitiendo tranquilidad y serenidad.

CR 3.5 La atención específica indicada a las personas con crisis convulsivas, se presta, para minimizar posibles riesgos de lesiones físicas, conforme a protocolos establecidos.

CR 3.6 La atención específica indicada a las personas con atragantamiento, se presta, discriminando los casos especiales de embarazadas, personas obesas y niños conforme a protocolos establecidos, transmitiendo tranquilidad y serenidad.

CR 3.7 La atención específica indicada a las personas con quemaduras, se presta, conforme a protocolos establecidos y se coloca en posición antishock ante una quemadura de gran extensión, para minimizar riesgos.

CR 3.8 La atención específica indicada a las personas con hemorragia, se presta, conforme a protocolos establecidos para evitar una lipotimia.

RP 4: Aplicar las técnicas de movilización e inmovilización al accidentado, y en su caso interviniendo con los primeros auxilios, para asegurar el posible traslado.

CR 4.1 El lugar de seguridad se selecciona, conforme a protocolos establecidos, para colocar al accidentado hasta la llegada de los servicios sanitarios de emergencia y minimizar los riesgos.

CR 4.2 Las técnicas de movilización e inmovilización se aplican para colocar al accidentado en una posición anatómica no lesiva hasta que acudan a la zona los servicios sanitarios de emergencia o para proceder a su traslado en caso necesario.

CR 4.3 Las técnicas posturales, se aplican, cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de «shock», para minimizar riesgos.

CR 4.4 Los tipos de accidentados y lesiones, se discriminan, para intervenir en aquellos casos que no precisen de otros profesionales.

CR 4.5 Las técnicas de intervención de primeros auxilios con los accidentados inmovilizados, se discriminan, para aplicar aquellas propias de un técnico de nivel como primer interviniente, en función de la gravedad y los tipos de lesiones o proceder inmediatamente a su traslado.

RP 5: Intervenir con técnicas de comunicación y apoyo emocional al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia siguiendo los protocolos establecidos, para facilitar la asistencia, traslado y minimizar los riesgos.

CR 5.1 Los signos de ataque de pánico, ansiedad y/o estrés de la víctima motivado por el accidente, se identifican observando el aumento del ritmo cardíaco, palmas sudorosas, dificultad para respirar, sensación subjetiva de ataque cardíaco, y sentimientos de temor para aplicar las técnicas de apoyo emocional hasta su traslado, siguiendo los protocolos establecidos.

CR 5.2 La comunicación del accidentado con su familia se facilita, desde la toma de contacto hasta su traslado, atendiendo, en la medida de lo posible, a sus requerimientos.

CR 5.3 La información a familiares, accidentado o persona relacionada, se realiza de manera respetuosa e infundiendo confianza, sobre aquellas cuestiones que se puedan plantear dentro de sus competencias.

CR 5.4 Los familiares de los accidentados, se atienden, para ofrecerles información sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

CR 5.5 La solicitud de información por parte de la familia de los accidentados se atiende para ofrecerles datos sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Material de movilización e inmovilización. Material electromédico. Botiquín. Equipo de oxigenoterapia. Desfibrilador semiautomático. Equipo de protección individual. Sistema de comunicación. Kit de organización en catástrofe. Protocolos de actuación. Material de señalización y balizamiento. Material de autoprotección.

Productos y resultados:

Signos de alteraciones orgánicas detectados como primer interviniente. Aplicación de las técnicas de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas. Atención inicial y primeros auxilios básicos iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardio-respiratoria. Técnicas de movilización e inmovilización al accidentado aplicadas para asegurar el posible traslado. Intervención con técnicas de comunicación y apoyo emocional al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia. Comunicación con los servicios de atención de emergencias. Intervención a su nivel en situaciones de emergencias colectivas y catástrofes.

Información utilizada o generada:

Manuales de primeros auxilios. Revistas y bibliografía especializada. Protocolos de actuación. Informes.

Módulo formativo 1: Técnicas de iniciación deportiva en balonmano

Nivel: 2.

Código: MF2273_2.

Asociado a la UC: Ejecutar acciones técnico-tácticas de iniciación deportiva en balonmano.

Duración: 90 horas.

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Dominar las acciones técnico-tácticas defensivas específicas para conseguir la recuperación del balón e impedir la progresión de los atacantes a portería y aplicarlos en el proceso de iniciación deportiva, con eficacia, coordinación y seguridad y ajustarlos a los modelos técnicos de referencia.

CE1.1 Definir los tipos de acciones técnico-tácticas defensivas en balonmano.

CE1.2 En un supuesto práctico de desplazamientos defensivos:

- Mantener el campo visual con el pasador y el receptor.
- Cerrar espacios de forma coordinada.
- Buscar situaciones favorables.
- Interceptar el balón en el aire.

CE1.3 En un supuesto práctico de marcaje a un oponente con balón:

- Interponer el tronco con el del atacante para impedirle el paso.
- Mantener las piernas en continuo movimiento.
- Ubicarse con respecto al oponente portador dependiendo de diferentes factores.
- Impedir el lanzamiento.

CE1.4 En un supuesto práctico de acción defensiva de ayuda a un compañero:

- Reaccionar al ser superado el compañero por el rival.
- Interponer el tronco con el del atacante para impedirle el paso.
- Dificultar o impedir el lanzamiento.

C2: Dominar las acciones técnico-tácticas de bote, pase y recepción específicas de la iniciación deportiva en balonmano en situaciones de defensa y de ataque para transportar el balón a la portería contraria.

CE2.1 Identificar los distintos tipos de desplazamiento, bote, pase y recepción a utilizar en situaciones de ataque o defensa en balonmano.

CE2.2 En un supuesto práctico de acciones de desplazamiento:

- Realizar desplazamientos sin balón para conseguir situaciones de superioridad.
- Realizar desplazamientos con balón y sin bote.
- Realizar desplazamientos con balón y con bote.

CE2.3 En un supuesto práctico de acciones de bote:

- Realizar el bote del balón en parado.
- Realizar el bote del balón en desplazamiento.

CE2.4 En un supuesto práctico de acciones de pase:

- Realizar los diferentes tipos de pases.
- Buscar trayectorias de pase libres de marcaje.
- Realizar fintas de pase.

CE2.5 En un supuesto práctico de acciones de recepción:

- Realizar recepciones correctas.
- Realizar desmarques para la recepción del pase.

CE2.6 En un supuesto práctico de transición al ataque:

- Realizar desplazamientos para facilitar el avance.
- Realizar pases para facilitar el avance y mantener la posesión.
- Realizar recepciones libres de marcaje para mantener la posesión.

CE2.7 En un supuesto práctico de ataque:

- Realizar desplazamientos sin balón para buscar desmarques.
- Realizar desplazamientos sin balón para buscar situaciones de superioridad.
- Realizar desplazamientos con bote para superar al rival.
- Realizar pases y recepciones de forma coordinada para buscar situaciones de superioridad o tiro.

C3: Dominar las acciones técnico-tácticas de lanzamientos específicas de la iniciación deportiva en balonmano en situaciones ofensivas, con solvencia y eficacia, para finalizar el ataque con éxito.

CE3.1 Identificar los distintos tipos de lanzamiento en apoyo, lanzamiento en suspensión, lanzamiento de 7 m., y su aplicación a las distintas situaciones de juego.

CE3.2 En un supuesto práctico de lanzamientos:

- Realizar los diferentes lanzamientos en apoyo.
- Realizar lanzamiento en suspensión.
- Realizar lanzamiento de 7 m.
- Buscar la trayectoria libre de marcaje.
- Realizar fintas.

CE3.3 En un supuesto práctico de ataque en situación real de juego:

- Determinar que lanzamiento es el adecuado a cada situación.
- Buscar lanzamientos en posiciones de ventaja.
- Realizar los diferentes tipos de lanzamientos.
- Realizar fintas.
- Buscar la trayectoria libre de marcaje.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.2, CE1.3 y CE1.4; C2 respecto a CE2.2, CE2.3, CE2.4, CE2.5, CE2.6 y CE2.7; C3 respecto a CE3.2 y CE3.3.

Otras capacidades:

Demostrar un buen hacer profesional.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.
Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Contenidos:

1. Técnicas ofensivas y defensivas en iniciación deportiva en balonmano.

Técnicas específicas de desplazamientos con balón.
Técnicas específicas de desplazamientos con balón con o sin cambios de dirección.
Técnicas específicas de desplazamientos sin balón desplazamientos frontales, desplazamientos laterales, las paradas o stops, con o sin cambios de dirección.
Control del ritmo de carrera, de la dirección de carrera. Posición del cuerpo.
Técnica específica de progresión con balón desde posesión de balón o conquista de balón.
Ocupación del espacio y del rol asignado dentro de la unidad básica de ataque.
Portador del balón.
Apoyo lateral. Apoyo en profundidad. Cruces. Circulación de puestos específicos.
Desplazamientos de aproximación al atacante: control de la dirección y del ritmo de aproximación.
Posición básica para el contacto.
Desplazamientos frontales, laterales, paradas, con o sin cambios de dirección. Fases del gesto técnico.
Recuperación del balón por la defensa.
Ocupación del espacio y del rol asignado dentro de la unidad básica defensiva.

2. Técnicas específicas de lanzamientos, bote, pase y recepción en iniciación deportiva en balonmano.

Técnica específica de lanzamiento en apoyo. Técnica específica de lanzamiento en suspensión. Técnica específica de lanzamiento mixto. Técnica específica de lanzamiento de 7 m. Orientación de los segmentos corporales.

Técnica específica de bote. Gestión de los segmentos corporales. Disociación tren inferior y tren superior. Bote alto vertical. Bote oblicuo. Bote bajo. Bote en estático. Bote en carrera.

Técnica específica de pase. Gestión de los segmentos corporales. Disociación tren inferior y tren superior. Pase en apoyo con una mano frontal. Pase en apoyo con una mano lateral. Pase en apoyo con una mano por detrás. Pase en apoyo con dos manos frontal.

Técnica específica de recepción de pase. Gestión de los segmentos corporales. Disociación tren inferior y tren superior.

3. Ejecución práctica de las acciones técnico-tácticas del balonmano en el nivel de iniciación.

Técnicas específicas, colectivas e individuales de acciones dinámicas para la conservación o conquista del balón en iniciación deportiva en balonmano: agrupamientos de los jugadores de primera línea laterales y centrales y los agrupamientos de los jugadores de segunda línea extremos y pivotes.

Posición de base específica individual.

Técnicas específicas de cada puesto en la unidad básica de ataque 5:1, portador del balón, apoyo lateral, apoyo en profundidad, cruces, circulación de puestos específicos.

Técnicas específicas de cada puesto en la unidad básica de defensa 6:0: agrupamientos de los jugadores. Técnicas específicas de cada puesto en defensa. Conquista del balón. Progresión con el balón.

Técnicas específicas del saque de banda: lanzador, receptor. Técnicas específicas del saque disputado en salto: conquista del balón. Técnicas específicas de cada puesto en el saque.

Acciones técnico-tácticas posteriores al saque de centro. Ataque. Defensa. Saque de banda. Saque disputado en salto. Utilización de espacios.

Seguridad en la práctica.

Reglamento.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, salud laboral, accesibilidad universal, diseño universal o diseño para todas las personas y protección medioambiental.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la ejecución de acciones técnico-tácticas de iniciación deportiva en balonmano, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

– Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

– Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

Módulo formativo 2: Metodología de la iniciación deportiva en balonmano

Nivel: 2.

Código: MF2274_2.

Asociado a la UC: Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en balonmano.

Duración: 90 horas.

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Determinar sesiones secuenciadas de trabajo relativas a un ciclo operativo de un programa de iniciación deportiva en balonmano de acuerdo con una programación de referencia, atendiendo a criterios de accesibilidad universal y un plan de prevención de riesgos.

CE1.1 Identificar características y posibilidades de utilización de medios y recursos que se utilizan en iniciación deportiva en balonmano.

CE1.2 Relacionar la evolución de ejercicios y actividades de sesiones de iniciación deportiva en balonmano, con unos objetivos previamente establecidos en una programación de referencia, verificando que un programa en cuestión se ajusta a los mismos del ciclo operativo.

CE1.3 En un supuesto práctico de actividades de iniciación deportiva en balonmano, identificar, entre otros:

– Características físicas, motoras, técnicas y motivacionales de un deportista o de un grupo para el que se ha elaborado el programa.

– Características sobre poblaciones especiales, en particular, personas con discapacidad, recursos de apoyo y criterios de accesibilidad.

– Objetivos generales y específicos, ciclos temporales o subperiodos de adquisición de los mismos.

- Metodologías específicas según la programación de referencia.
- Carga de trabajo, series y repeticiones previstas.
- Actividades y ejercicios a realizar con la precisión que permita la concreción de una programación.
- Tipología, accesibilidad y características de una instalación y su grado de adecuación a la iniciación deportiva en balonmano.
- Medios y recursos para su desarrollo.
- Instrumentos de seguimiento y valoración.
- Contingencias, situaciones de riesgo por la práctica y ejecución, medios e instalación y medidas de prevención o paliativas.
- Directrices relativas a solucionar contingencias en relación a posibles deportistas con limitaciones en el ámbito de su autonomía personal.

CE1.4 En un supuesto práctico de sesiones de trabajo integradas en un programa de iniciación deportiva en balonmano, establecer:

- Características físicas, motoras y técnicas de cada deportista o de un grupo.
- Secuencias de aprendizaje de técnicas de iniciación deportiva en balonmano.
- Intensidad global y de cada una de sus fases y duración total identificando la carga de trabajo.
- Objetivo específico de la sesión.
- Estructura y distribución temporal asignando tiempos concretos a cada fase significativa de una sesión (al menos calentamiento, núcleo y vuelta a la calma).
- Tipología de la instalación de la iniciación deportiva en balonmano.
- Recursos y medios materiales que se han de utilizar.
- Actividades que se desarrollarán a lo largo de una sesión de iniciación deportiva en balonmano.
- Estrategias metodológicas específicas que se utilizarán en el desarrollo de una sesión de iniciación deportiva en balonmano.
- Ayudas, pautas de relación y comunicación.

C2: Aplicar técnicas auxiliares de mantenimiento y reparación de medios materiales relacionados con instalaciones y actividades de iniciación deportiva en balonmano que favorezcan su operatividad, atendiendo a criterios de accesibilidad universal y observando un plan de prevención de riesgos.

CE2.1 Relacionar instalaciones y medios materiales con actividades de iniciación deportiva en balonmano, describiendo características, accesibilidad y parámetros de uso.

CE2.2 Diferenciar medios de comunicación, medios materiales de apoyo en unas actividades de iniciación deportiva en balonmano (ayudas visuales, medios audiovisuales, descripciones, ayudas manuales y mecánicas, entre otros), matizando sus indicaciones de aplicación.

CE2.3 Describir medios materiales e instalaciones que se utilizan en programas de iniciación deportiva en balonmano, concretando su utilidad y aplicación.

CE2.4 Describir precauciones en la utilización de unos medios materiales y errores de uso y/o manipulación, previa identificación de anomalías que puedan presentar, describiendo un proceso para su detección y corrección.

CE2.5 En un supuesto práctico de actividades de iniciación deportiva en balonmano, con unas características de unas instalaciones previamente establecidas, identificar y describir en relación con:

- Medios materiales y aplicaciones de los mismos.
- Factores de riesgo y zonas potencialmente peligrosas en una instalación.
- Adaptaciones para que el desarrollo de unas actividades se realice con seguridad y se adecuen a unas características individuales de unos deportistas.
- Hoja de control de mantenimiento establecida en una programación cumplimentada de manera legible.

CE2.6 En un supuesto práctico de actividades de iniciación deportiva en balonmano, realizar el mantenimiento operativo de unos medios materiales, efectuando acciones que conserven el grado de operatividad y seguridad durante su uso.

CE2.7 Identificar y describir desperfectos o fallos habituales que pueden detectarse y repararse en la preparación rutinaria de material de uso para unas actividades programadas.

CE2.8 Identificar situaciones de riesgo laboral según el protocolo y guía para una acción preventiva de la entidad.

C3: Aplicar técnicas de dirección de sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en balonmano, siguiendo una programación de referencia y un plan de prevención de riesgos.

CE3.1 Informar y demostrar con precisión, el uso y manejo de los medios materiales, indicando las dificultades de ejecución de las actividades y las estrategias metodológicas para reducirlas, así como los errores de ejecución, sus causas y la manera de evitarlos y/o corregirlos.

CE3.2 En un supuesto práctico de sesiones de iniciación deportiva en balonmano, utilizar las estrategias para optimizar la motivación y la participación de unos deportistas, adaptando la actitud y el comportamiento del técnico a la situación de intervención y tipología de unos deportistas.

CE3.3 En un supuesto práctico de actividades de iniciación deportiva en balonmano, establecer la comunicación con un deportista/usuario o grupos en función de sus posibilidades perceptivas, concretando la información que se proporciona, en relación con:

- Requerimientos de indumentaria y complementos en función de los objetivos de una sesión.
- Uso y utilidad de medios materiales.
- Forma de realizar unas actividades y su finalidad.
- Seguridad de la sesión.

CE3.4 En un supuesto práctico de dirección y dinamización de sesiones de iniciación deportiva en balonmano:

- Dar información clara y precisa sobre objetivos y contenidos de una sesión, utilizando el tipo de lenguaje pertinente en cada caso (verbal, gestual, entre otros).
- Elegir una ubicación del técnico respecto a un deportista o grupo que favorezca la comunicación.
- Adoptar una actitud que permita controlar y motivar la participación.
- Utilizar medios y soportes de refuerzo informático.
- Reconocer limitaciones, posibilidades y expectativas de participación de cada deportista.
- Detectar errores de ejecución y proporcionar indicaciones para corregirlos.
- Identificar dificultades relacionadas con unas diferencias físicas, motoras y afectivas individuales de unos deportistas.
- Detectar técnicas y conductas inadecuadas y adoptar medidas para corregirlas.
- Identificar posibles situaciones de peligro o emergencia.

CE3.5 En un supuesto práctico de sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en balonmano, determinar:

- Distribución temporal y secuenciación de actividades.
- Objetivo específico de una sesión.
- Estructura de la misma y su finalidad, explicando las características de cada una de sus fases.
- Estrategias metodológicas específicas.
- Material y posibles adaptaciones y/o modificaciones en función de características y necesidades de un deportista.

- Posibles adaptaciones atendiendo a criterios de accesibilidad a la instalación.
- Actividades alternativas para la atención de diferencias individuales de unos deportistas.
- Riesgos posibles y forma de prevenirlos.

C4: Aplicar técnicas de recogida y registro de datos, conforme a unas pautas recibidas, para realizar el seguimiento y valoración de un proceso de iniciación deportiva en balonmano, utilizando métodos e instrumentos indicados en una programación de referencia.

CE4.1 Identificar técnicas e instrumentos de recogida y registro de datos y los aspectos fundamentales sobre los que se debe incidir, para aplicar los procedimientos de seguimiento y valoración siguiendo una programación de referencia.

CE4.2 Trasladar unos datos obtenidos a un superior técnico y/o jerárquico en la fecha, modelo y soporte físico y/o informático previstos en la programación de referencia, garantizando su utilidad y aplicación.

CE4.3 En un supuesto práctico de actividades de iniciación deportiva en balonmano:

- Seleccionar las técnicas e instrumentos de valoración y seguimiento.
- Registrar datos en el modelo y soporte físico y/o informático previstos en una programación de referencia.
- Procesar una información y unos datos obtenidos, aplicando técnicas de cálculo y tratamiento estadístico cuando se precise.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.3 y CE1.4; C2 respecto a CE2.5 y CE2.6; C3 respecto a CE3.2, CE3.3, CE3.4 y CE3.5; C4 respecto a CE4.3.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla.

Demostrar un buen hacer profesional.

Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.

Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa a las personas correspondientes en cada momento.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Contenidos:

1. Preparación de instalaciones deportivas y materiales de iniciación deportiva en balonmano.

Tipos y características de las instalaciones.

Material auxiliar en las actividades de iniciación deportiva en balonmano.

Seguridad y prevención de riesgos en las instalaciones de iniciación deportiva en balonmano.

Guías para la mejora de la acción preventiva. El plan de prevención. La valoración de riesgos laborales.

Mantenimiento del material auxiliar de iniciación deportiva en balonmano.

Adaptación de las instalaciones a las actividades de iniciación deportiva en balonmano.

Accesibilidad a instalaciones deportivas.

2. Intervención metodológica en la iniciación deportiva en balonmano.

Programación de actividades de iniciación deportiva en balonmano.

Aprendizaje y desarrollo motor, elementos del proceso de enseñanza-aprendizaje y proceso de adquisición de la habilidad motriz en iniciación deportiva en balonmano.

Condiciones de práctica. Condiciones de seguridad en la práctica de la iniciación deportiva en balonmano, medios e instalación en la elaboración del programa.

Estrategias metodológicas específicas en la iniciación deportiva en balonmano, técnicas, métodos y estilos. Otros modelos de intervención en la iniciación deportiva en balonmano.

Control de las contingencias y corrección de errores.

La sesión de actividades de iniciación deportiva en balonmano.

Valoración inicial del nivel técnico del deportista.

Aplicación de técnicas de seguimiento y valoración y registro de datos estadísticos.

3. Dirección y dinámica de grupos en la iniciación deportiva en balonmano.

Concepto de grupo y sus funciones. Clasificación de los tipos de grupos. Etapas de crecimiento y desarrollo de un grupo.

Relaciones intragrupalas. El liderazgo.

Resolución de conflictos.

Habilidades sociales y técnicas de comunicación.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, salud laboral, accesibilidad universal, diseño universal o diseño para todas las personas y protección medioambiental.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la concreción, dirección y dinamización de sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en balonmano, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

– Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

– Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

Módulo formativo 3: Promoción y acompañamiento en competiciones y eventos de balonmano

Nivel: 2.

Código: MF2275_2.

Asociado a la UC: Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento en eventos y competiciones de balonmano.

Duración: 60 horas.

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Especificar acciones relacionadas con la organización y gestión de eventos de promoción y competiciones propias del balonmano.

CE1.1 Identificar tipos de eventos promocionales y competiciones que se organizan en balonmano, concretando:

– Objetivos deportivos, promocionales y de fidelización.

– Estructura de desarrollo de fases de elaboración.

- Ubicación temporal de pruebas.
- Instalaciones, recursos humanos y medios materiales.
- Posibles colaboraciones y, en su caso, posibles esponsorizaciones.

CE1.2 En un supuesto práctico de un evento promocional de balonmano, seleccionar:

- Instalación en función del tipo de evento a organizar.
- Recursos humanos y su cualificación.
- Medios materiales y el equipamiento.
- Protocolo de entrega de premios.
- Sistemas de control y arbitraje y de recogida de datos.
- Equipos de trabajo y su coordinación.
- Divulgación y financiación del evento.

CE1.3 En un supuesto práctico de competición de balonmano, establecer el tipo de coordinación, que se desarrollará con otros técnicos y trabajo en equipo que se planteará para su organización y gestión.

C2: Aplicar técnicas de organización concretando detalles operativos y atendiendo a criterios de accesibilidad universal, para el desarrollo de eventos y competiciones de iniciación deportiva en balonmano.

CE2.1 Identificar normativa por la que se rige una competición de iniciación deportiva en balonmano, dentro de unas funciones asignadas por una organización y:

- Aplicar normativa general y reglamento de competiciones.
- Distinguir y utilizar, a su nivel, instrumentos de arbitraje para control de competiciones.
- Aplicar un protocolo establecido para el desarrollo de una competición y registro de resultados.

CE2.2 En un supuesto práctico de organización de un evento o competición de iniciación deportiva en balonmano, colaborar con la formalización de una documentación derivada de unos resultados de una competición, utilizando unos medios de información en su difusión.

CE2.3 En un supuesto práctico de organización de un evento o competición de iniciación deportiva en balonmano, comprobar el estado del material, accesibilidad y de dotación de una instalación y su adecuación a una programación del evento y a características de unos deportistas, así como la operatividad de todos recursos que se van a utilizar.

CE2.4 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas de organización de un evento o competición de iniciación deportiva en balonmano, difundir normas de la competición adecuando la comunicación a unas características de unos deportistas.

CE2.5 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas de organización de un evento o competición de iniciación deportiva en balonmano, utilizar técnicas de motivación que permitan la implicación de un deportista en una prueba.

CE2.6 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas de organización de un evento o competición de iniciación deportiva en balonmano, recoger datos en el modelo y soporte físico y/o informático según técnicas e instrumentos establecidos en una programación, susceptibles de ser utilizados para una valoración a lo largo del evento o la competición, así como las marcas y resultados obtenidos por unos deportistas.

C3: Aplicar procedimientos de selección y acompañamiento a deportistas en competiciones y eventos de balonmano, en el nivel de iniciación deportiva, controlando su seguridad.

CE3.1 Describir objetivos y características de un evento o competición de balonmano en el nivel de iniciación deportiva.

CE3.2 En un supuesto práctico de acompañamiento a deportistas en eventos o competiciones de iniciación deportiva en balonmano:

- Seleccionar deportistas y paliar las posibles ausencias con los cambios previstos.
- Explicar los motivos de la selección y de la ausencia de deportistas.
- Tramitar la documentación para participar en un evento.
- Comprobar medios de transporte para el desplazamiento.

CE3.3 En un supuesto práctico de acompañamiento a deportistas a una competición de iniciación deportiva en balonmano:

- Diferenciar unos objetivos de una competición para cada deportista en función de sus características individuales.
- Utilizar unas estrategias de motivación y sistemas de comunicación para optimizar la implicación del deportista en un evento o competición.
- Dinamizar acciones para crear y mantener una dinámica grupal positiva antes, durante y después de una prueba al margen de resultados obtenidos.

CE3.4 En un supuesto práctico de acompañamiento a deportistas a una competición de iniciación deportiva en balonmano, en el que se explicitan características de unos deportistas y unos objetivos:

- Señalar indicadores para evaluar la calidad del evento o competición.
- Indicar una secuencia para evaluar resultados.
- Recoger datos que permitan una valoración del proceso en el transcurso de una competición.
- Complimentar unas fichas de control y valoración conforme a modelos de referencia de las mismas.
- Analizar unos datos recogidos en fichas de control de resultados para posteriores mejoras y competiciones.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.2 y CE1.3; C2 respecto a CE2.2, CE2.3, CE2.4, CE2.5 y CE2.6; C3 respecto a CE3.2, CE3.3 y CE3.4.

Otras capacidades:

- Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla.
- Demostrar un buen hacer profesional.
- Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.
- Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa a las personas correspondientes en cada momento.
- Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Contenidos:

1. Acompañamiento en eventos y competiciones de balonmano en el nivel de iniciación deportiva.

- Tipos de eventos y competiciones de balonmano en el nivel de iniciación deportiva.
- Protocolo, técnicas de motivación y acompañamiento y ceremonial deportivo.
- Teoría y metodología de la competición en balonmano. Normativa y reglamento.

2. Técnicas de organización de eventos y competiciones de balonmano en el nivel de iniciación deportiva.

Acciones de organización de competiciones y eventos de balonmano en el nivel de iniciación deportiva.

- Documentación, publicidad y medios de comunicación.
- Divulgación de los resultados deportivos.

Los usos sociales de los bienes deportivos.
La comunicación de los ofertantes de servicios. Políticas de precios.
Tramitación de permisos y licencias para eventos y competiciones de balonmano en el nivel de iniciación deportiva.
Manejo de aplicaciones informáticas.
Valoración de eventos y competiciones de balonmano en el nivel de iniciación deportiva.
Normativa vinculada al desempeño de la actividad.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, salud laboral, accesibilidad universal, diseño universal o diseño para todas las personas y protección medioambiental.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la dinamización de acciones de promoción y acompañamiento en eventos y competiciones de balonmano, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

Módulo formativo 4: Primeros auxilios

Nivel: 2.

Código: MF0272_2.

Asociado a la UC: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

Duración: 60 horas.

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Relacionar la información obtenida sobre los signos de alteración orgánica con el estado del accidentado y las características de la asistencia como primer interviniente.

CE1.1 Diferenciar los conceptos de urgencia, emergencia y catástrofe en primeros auxilios.

CE1.2 Definir técnicas de autoprotección frente a posibles lesiones derivadas de la manipulación de personas accidentadas.

CE1.3 En un supuesto práctico de identificación del estado del accidentado:

- Identificar el nivel de consciencia.
- Identificar las posibles lesiones y traumatismos y sus mecanismos de producción.
- Seleccionar las maniobras posturales ante lesiones.
- Comunicar la información al servicio de emergencias.
- Manejar la terminología médico sanitaria de primera intervención.
- Utilizar los elementos de protección individual.
- Definir las técnicas de autoprotección frente a posibles lesiones.

CE1.4 En un supuesto práctico de intervención para la valoración inicial de un accidentado:

- Identificar y justificar la mejor forma de acceso al accidentado.
- Identificar los posibles riesgos.
- Asegurar la zona según el protocolo establecido.
- Efectuar las maniobras necesarias para acceder al accidentado.

CE1.5 En un supuesto práctico de valoración inicial de un accidentado:

- Concretar las pautas de actuación según el protocolo para la valoración inicial.
- Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan.
- Utilizar las técnicas posturales apropiadas ante situaciones de compromiso ventilatorio.
- Utilizar las técnicas de hemostasia apropiadas ante situaciones de hemorragias externas.

C2: Aplicar técnicas y maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas según protocolo establecido.

CE2.1 Describir los conceptos de reanimación cardio-pulmonar básica e instrumental según un protocolo.

CE2.2 Describir técnicas de desobstrucción de la vía aérea en la atención inicial según un protocolo.

CE2.3 En un supuesto práctico de compromiso ventilatorio de un accidentado:

- Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan.
- Efectuar la maniobra frente-mentón.
- Utilizar las técnicas posturales según un protocolo ante situaciones de compromiso ventilatorio.

CE2.4 En un supuesto práctico de compromiso circulatorio de un accidentado:

- Seleccionar el material e instrumental de reanimación cardio-pulmonar básica.
- Aplicar las técnicas básicas e instrumentales de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués.
- Aplicar las técnicas básicas de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués utilizando equipo de oxigenoterapia y desfibrilador automático.
- Utilizar las técnicas de hemostasia según un protocolo ante situaciones de hemorragias externas.

C3: Aplicar técnicas de primeros auxilios en la atención inicial a accidentados sin parada cardio-respiratoria.

CE3.1 Definir el protocolo de una Cadena de Supervivencia en relación a los primeros auxilios.

CE3.2 Explicar las acciones de colaboración con los equipos de emergencia en los primeros auxilios durante la atención inicial y primera clasificación de pacientes ante una catástrofe y en situación de emergencia colectiva.

CE3.3 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- Vigilar a un accidentado para valorar su evolución.
- Alinear manualmente la columna cervical al accidentado.
- Efectuar la maniobra frente-mentón.

CE3.4 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia en un accidentado con atragantamiento:

- Seleccionar la maniobra en función de la edad de un accidentado según un protocolo.

- Valorar la gravedad de la obstrucción según un protocolo.
- Aplicar las maniobras de desobstrucción según un protocolo.
- Efectuar la desobstrucción de una embarazada.
- Concretar las pautas de comunicación con el servicio de emergencia en una obstrucción grave.

CE3.5 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- Aplicar las técnicas oportunas recogidas en un protocolo establecido ante posibles accidentados con lesiones por agentes mecánicos, físicos o químicos.
- Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con crisis convulsiva.
- Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con quemaduras.
- Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con hemorragia externa.
- Actuar conforme a un protocolo establecido ante situaciones de parto inminente.

CE3.6 En un supuesto práctico de primeros auxilios en situación de emergencia a un accidentado:

- Actuar en función de la gravedad y el tipo de lesiones.
- Determinar las técnicas de primeros auxilios que se deben aplicar.
- Discriminar las técnicas que no debe aplicar el primer interviniente de forma autónoma, por exceso de riesgo o por ser específicas de otros profesionales.
- Discriminar los casos y/o circunstancias en los que no se debe intervenir directamente por exceso de riesgo o por ser específicos de otros profesionales.

C4: Aplicar técnicas de movilización e inmovilización en la atención inicial a accidentados para su traslado.

CE4.1 Describir los métodos para efectuar el rescate de un accidentado según un protocolo.

CE4.2 Describir los métodos de inmovilización aplicables para un transporte seguro cuando el accidentado tiene que ser trasladado.

CE4.3 En un supuesto práctico de movilización e inmovilización de un accidentado, elegir un método dadas las posibles lesiones del accidentado y/o las circunstancias de los accidentes.

CE4.4 Describir lesiones, patologías y traumatismos susceptibles de atención inicial y aspectos a tener en cuenta para su prevención, en función del medio en el que se desarrolla la actividad para:

- Describir causas que lo producen.
- Definir síntomas y signos.
- Precisar pautas de actuación y atención inicial según un protocolo.

CE4.5 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- Alinear manualmente la columna cervical al accidentado.
- Efectuar la maniobra frente-mentón.
- Explicar las repercusiones de un traslado inadecuado.
- Confeccionar camillas y sistemas para la inmovilización y transporte de enfermos y/o accidentados utilizando materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.

C5: Aplicar técnicas de comunicación y de apoyo emocional a accidentados, familiares e implicados, presentes en el entorno de la emergencia.

CE5.1 Definir un protocolo de comunicación con accidentados y con posibles testigos e implicados en una situación de emergencia.

CE5.2 Describir unas técnicas de la comunicación con el accidentado en función de su estado de consciencia.

CE5.3 En un supuesto práctico de una situación que dificulta la comunicación y donde se presta asistencia a un accidentado:

- Asegurar el entorno de intervención según protocolo establecido.
- Aplicar técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.
- Discriminar los factores que predisponen ansiedad.

CE5.4 En un supuesto práctico en situación de emergencia donde se especifican situaciones de tensión ambiental, especificar las técnicas a emplear para:

- Controlar una situación de duelo según un protocolo establecido.
- Controlar situaciones de ansiedad y angustia según protocolo establecido.
- Controlar situaciones de agresividad según protocolo establecido.

CE5.5 En un supuesto práctico de aplicación de primeros auxilios no exitoso (muerte del accidentado), describir las posibles manifestaciones de estrés de la persona que socorre e indicar las acciones para superar psicológicamente el fracaso.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.3, CE1.4 y CE1.5; C2 respecto a CE2.3 y CE2.4; C3 respecto a CE3.3, CE3.4, CE3.5 y CE3.6; C4 respecto a CE4.3 y CE4.5; C5 respecto a CE5.3, CE5.4 y CE5.5.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

Contenidos:

1. Valoración inicial del accidentado como primer interviniente.

El botiquín de primeros auxilios: instrumentos, material de cura, fármacos básicos.

Primeros auxilios: concepto, principios generales, objetivos y límites.

El primer interviniente: actitudes, funciones, responsabilidad legal, riesgos y protección, responsabilidad y ética profesional.

El primer interviniente como parte de la cadena asistencial.

Terminología anatomía y fisiología.

Terminología médico-sanitaria de utilidad en primeros auxilios.

Actuación general ante emergencia colectiva y catástrofe: conceptos relacionados con emergencias colectivas y catástrofes, métodos de «triage» simple, norias de evacuación.

2. Asistencia al accidentado con maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básico como primer interviniente.

La Cadena de Supervivencia: eslabones de actuación.

Características de la Cadena de Supervivencia.

Resucitación cardiopulmonar básica (RCPB): valoración del nivel de consciencia; comprobación de la ventilación; protocolo de RCPB ante una persona inconsciente con signos de actividad cardíaca; protocolo de RCPB ante una persona con parada cardio-respiratoria; RCPB en niños de 1 a 8 años y RCPB en lactantes.

Transporte de un enfermo repentino o accidentado: valoración de la situación; posiciones de transporte seguro; técnicas de inmovilización y transporte utilizando medios convencionales y materiales inespecíficos o de fortuna; confección de camillas utilizando medios convencionales o inespecíficos.

3. Atención inicial de primeros auxilios en situaciones de emergencia sin parada cardio-respiratoria.

Valoración del accidentado: primaria y secundaria.

Técnicas de movilización e inmovilización al accidentado para asegurar el posible traslado: posición lateral de seguridad, posiciones de espera no lesivas o seguras, recogida de un lesionado.

Métodos para desobstruir la vía aérea y facilitar la respiración: accesorios de apoyo a la ventilación y oxigenoterapia.

Intoxicaciones por vía respiratoria: intoxicaciones por inhalación de humos y gases.

Signos y síntomas de urgencia: fiebre, crisis anafilácticas, vómitos y diarrea, desmayos, lipotimias, síncope y «shock».

Heridas: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.

Hemorragias: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.

Traumatismos: esguinces, contusiones, luxaciones, fracturas, traumatismos torácicos, traumatismos craneoencefálicos, traumatismos de la columna vertebral, síndrome de aplastamiento, politraumatizados y traslados.

Accidentes de tráfico: orden de actuación, medidas respecto a la seguridad de la circulación y a los heridos en el accidente y aspectos esenciales de los accidentes de tráfico. Lesiones producidas por calor y por frío.

Cuerpos extraños: en la piel, ojos, oídos y nariz.

Accidentes eléctricos. Electrocutión: lesiones producidas por la electricidad y los rayos.

Intoxicaciones por alcohol y estupefacientes.

Cuadros convulsivos: epilepsia y otros cuadros convulsivos.

4. Intervención de apoyo psicológico al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia como primer interviniente.

Psicología de la víctima.

Comunicación: canales y tipos. Comunicación asistente-accidentado.

Comunicación asistente-familia.

Habilidades sociales. Actitudes personales que facilitan o dificultan la comunicación.

Estrategias de control del estrés.

Apoyo psicológico ante situaciones de emergencia: crisis, duelo, tensión, agresividad y ansiedad.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, salud laboral, accesibilidad universal, diseño universal o diseño para todas las personas y protección medioambiental.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la asistencia como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

– Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

– Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.